

DISPOSICIÓN CDEPeIT N° 03

JOSÉ C. PAZ, 11 MAY 2021

VISTO:

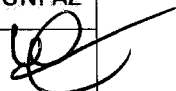
El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, aprobado Disposición del citado CONSEJO N° 01 del 26 de junio de 2020, el Expediente Nro. 87/2021, del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramita las propuestas de los programas de la carrera de Analista Programador Universitario correspondiente a las siguientes asignaturas: *Ingeniería de Software II (18)*.

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que citado programa fue aprobado mediante la Disposición N° 1 del 19 de diciembre de 2018.

UNPAZ

M

Que, asimismo, el artículo segundo de dicha Disposición establece que los programas deben ser revisados cada dos años para proceder a su ratificación o rectificación.

Que en el caso señalado anteriormente, y debido a las pautas académicas en período de emergencia sanitaria, el citado programa debe ser rectificados.

Que habiendo sido puestos a consideración del Consejo DEPARTAMENTAL en la Sesión N° 23, de carácter ordinaria, registrada en el Acta N° 23 del 04 de marzo de 2021, este Cuerpo Colegiado compartió los términos y contenidos de los referidos instrumentos, por lo que resulta necesario aprobar el respectivo programa de la asignatura detallada.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y 1º, inciso d) y 7º, inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

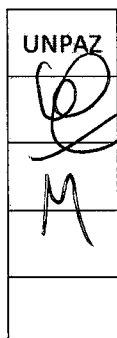
Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los programas de la carrera de Analista Programador Universitario que se adjunta como Anexo a la presente, correspondiente a la siguiente asignatura: *Ingeniería de Software II (18)*.

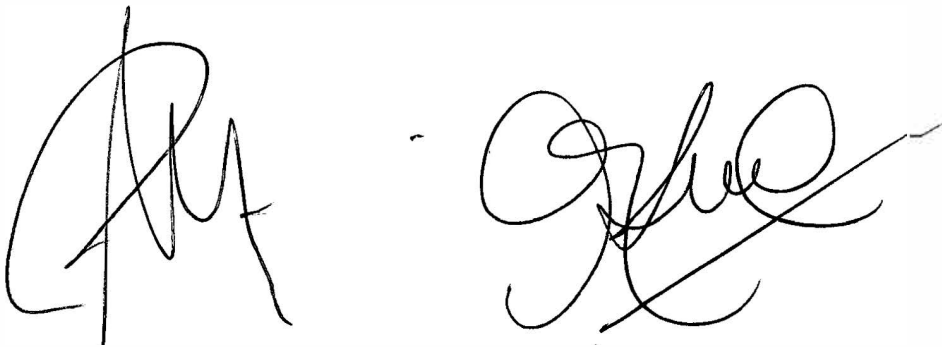
ARTÍCULO 2º.- Déjese sin efecto a la Disposición de este CONSEJO



DEPARTAMENTAL N° 1 del 19 de diciembre de 2018 y en cuanto a éste programa se refiere.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que los programas aprobados precedentemente, tendrán DOS (2) años de vigencia, contados a partir del semestre siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.



DISPOSICIÓN CDEPeIT N° 03

UNPAZ
M

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
Carrera	ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO		
Nombre de la unidad curricular	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	Código	18
Docente/s responsable/s	VÍCTOR HUGO CONTRERAS		
Fecha de presentación del programa: Día/Mes/Año	19/02/2021		
N° de Resolución (Rectoral o de Consejo Superior) del Plan de Estudios de la carrera			
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	6		
Horas de clase totales	96	Horas totales clases teóricas	48
		Horas totales clases prácticas	48
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
INGENIERÍA DE SOFTWARE I			614
TALLER DE INGLES II			611
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Diseño Arquitectónico. Organización de la validación del diseño. Implementación. Estándares de programación y procedimientos. Verificación y Técnicas de Prueba. Pruebas de caja blanca. Pruebas de caja negra. Estrategias de prueba. Defectos y fallas. Validación. Sistema. Descomposición modular. Control. Diseño de interfaces de usuario. Diseño a nivel de componentes. Técnicas para la mejora del diseño. Evaluación y Planificación. Diseño de casos de prueba. Resultados. Documentación de las pruebas. La depuración: proceso, estrategia, corrección del error. Mantenimiento. Tipos de mantenimiento: correctivo, adaptativo, perfectivo, preventivo. Técnicas y herramientas para el mantenimiento.			





UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Rejuvenecimiento del software. Ingeniería Inversa. Reingeniería. Gestión de Proyectos. Diseño e Implementación. Métricas y Estimaciones. Planificación Temporal. Planificación Organizativa. Gestión del Riesgo. Gestión de la configuración del software: Línea base, gestión del cambio, control de versiones. Auditoría y Peritaje. Conceptos Objetivos.

4. Fundamentación

Una regla de medida significativa que permite evaluar el grado de compresión de los conocimientos es la elaboración de un sistema de información. Contribuyendo un criterio analítico unificando los conocimientos y conduciendo el saber, la práctica guiada permite robustecer el perfil profesional del futuro egresado.

La construcción de sistemas de información adaptados a un contexto determinado, son promovidos por la materia a través del uso de las técnicas modernas de modelización, estimulando las destrezas personales que faciliten las técnicas necesarias para aprovechar las diferentes métricas de calidad, con la finalidad de construir componentes de software y evaluar el rendimiento de este.

5. Objetivos

Objetivo General

Sobre técnicas de desarrollo de software, el egresado debe afianzar los conocimientos con la finalidad de generar sistemas de información para las organizaciones e integrar los saberes sobre relevamiento, análisis y diseño de software.

Objetivos Específicos

Recurrir a metodologías avanzadas para gestión de proyectos y percibir los compendios que se utilizan para lograr una óptima gestión del riesgo para construir aplicaciones que posean sólidos mecanismos de control y gestión de calidad.

Implantar las técnicas que permitan incorporar los conceptos de ingeniería del software orientado a objetos, como también lograr conocimientos alusivos al ciclo de vida del producto (software) así como el análisis estratégico sobre la eficacia tiempo y forma del mantenimiento de este.

Desarrollar las destrezas que se necesitan para proporcionar una planificación y seguimiento del proyecto conforme a las necesidades del mercado. Vincular los conocimientos de producción de software a las métricas concernientes, a fin de alcanzar indicadores que mejoren la rentabilidad en la producción.

Comprender el aporte que la ingeniería basada en componentes al desarrollo de software y utilizar técnicas avanzadas en la modelización de sistemas de información, con el objetivo de adaptar los sistemas de información al contexto variable.



6. Contenidos (organizados por unidades)

Unidad 1: Procesos para la creación de software.

El Software. Del Producto. Definición y alcance de un sistema. Selección de herramientas. Análisis estratégico sobre la vida del producto (software). Pautas de Mantenimiento. Reconvertir Vs. Mantener.

Del Proceso. Métodos y herramientas. Etapas en la construcción de un software. Modelos de procesos. Modelo lineal secuencial. Modelo de prototipos. El modelo DRA. Modelos evolutivos: modelo incremental, modelo espiral, modelo de desarrollo concurrente. Modelo de ensamblaje de componentes. Modelo de métodos formales. Formación y gestión de equipos de trabajo. Conceptos de planificación y seguimiento de proyectos de software.

Unidad 2: Métricas

Diseño: del mapa de navegación, de las interfaces de usuario, de la gestión de errores, de la seguridad, del inicio y cierre de sesión, de los perfiles de usuarios, del sistema de Backup, del servicio de múltiples idiomas y de las bitácoras.

Métricas de proyectos. Medida, métrica e indicadores. Mediciones del software. Integración de las métricas al proceso de ingeniería del software. Adaptación de las métricas a pequeñas y medianas empresas.

Métricas técnicas del software. Métricas para la calidad. Métricas del modelo de análisis. Métricas del modelo de diseño. Métricas del código fuente. Métricas para la prueba. Métricas de Mantenimiento.

Unidad 3: Gestión del riesgo y garantía de calidad

Riesgo del software. Identificación del riesgo. Proyección del riesgo. Tablas para la evaluación del riesgo. Evaluación del impacto. Refinamiento del riesgo. Reducción y gestión del riesgo. Riesgos y peligros para la seguridad. Plan de reducción, supervisión y gestión del riesgo RSGR. Concepto de calidad. Garantía de calidad del software. Revisiones del software. Concepto de error y defecto. Amplificación y eliminación de errores. Revisiones técnicas formales.

40

Fiabilidad del software. Fiabilidad y disponibilidad. Estándares de Calidad. ISO-9000. ISO-12207. CMM (Modelo de madurez de capacidades). CMMI (Integración del modelo de madurez de capacidades). El plan SQA (Plan de garantía de calidad del software).

Unidad 4: Introducción a los patrones de diseño.

Concepto de arquitectura. Concepto de patrón de diseño. Consideraciones a tener en cuenta cuando se trabaja con patrones de diseño. Relación entre los patrones de diseño y el desarrollo de software. Análisis y detección de los problemas que pueden ser resueltos por patrones. Aspectos para considerar para seleccionar un patrón de diseño. Formas adecuadas y buenas prácticas para la utilización de un patrón de diseño.

Unidad 5: Prueba de Software

Técnicas de prueba. Fundamento de las pruebas del software. Diseño de casos de prueba. Pruebas de caja blanca. Pruebas del camino básico. Complejidad ciclomática. Prueba de la estructura de control. Pruebas de caja negra. Prueba de entornos especializados, arquitecturas y aplicaciones. Estrategias de prueba. Enfoque estratégico para la prueba de software. Aspectos estratégicos. Prueba de unidad. Pruebas de integración. Integración ascendente. Integración descendente. Prueba de regresión. Prueba de humo. Pruebas de validación. Pruebas alfa. Pruebas beta. Prueba del sistema. Prueba de recuperación. Prueba de seguridad. Prueba de resistencia. Prueba de rendimiento. Depuración. Enfoques de la depuración.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

Unidad 1: Modelos del Proceso, Unidad 2: Métricas, Unidad 3: Gestión del riesgo y garantía de calidad y Unidad 5: Prueba de Software.

- Pressman, Roger S. Ingeniería del software: un enfoque práctico. 7ta.ed.-- México, DF: McGraw-Hill, c2005. xxxiv, 958 páginas.
- Sommerville, Ian; Alfonso Galipienso, María Isabel (Traductor); Botía Martínez, Antonio (Traductor) y otros. Ingeniería del software. 7a. ed.-- Madrid: Pearson Educación, 2005. xviii, 687 páginas.

Unidad 4: Introducción a los patrones de diseño.



- Gamma, Erich; Helm, Richard; Johnson, Ralph y otros. Patrones de diseño: Elementos de Software Orientado a Objetos Reutilizable. -- Madrid: Pearson Educación, c2003. xvii, 364 páginas
- Braude, Eric J. Ingeniería de software: una perspectiva orientada a objetos. -- México, DF: Alfaomega, c2003. xxiii, 539 páginas.

Unidad 3: Gestión del riesgo y garantía de calidad y Unidad 5: Prueba de Software

- Pfleeger, Shari Lawrence; Ruíz de Mendarozqueta, Alvaro; Quiroga, Elvira (Traductor). Ingeniería de software: teoría y práctica. -- Buenos Aires: Pearson Education, c2002. xxv, 760 páginas

Unidad 1: Modelos del Proceso

- Booch, Grady. Análisis y diseño orientado a objetos con aplicaciones. 2a. ed.-- México, DF: Addison Wesley, 1996. xix, 638 páginas.
- Jacobson, Ivar; Booch, Grady; Rumbaugh, James y otros. El proceso unificado de desarrollo de software. -- Madrid: Pearson Educación, c2000. xiv, 438 páginas.

8. Metodología de trabajo

Las clases teóricas desarrollaran los contenidos de cada unidad con ejemplos diversos de aplicación en la vida cotidiana. Concluidos el sustento teórico los alumnos resolverán un trabajo práctico, conteniendo problemas con todas las variantes posibles de los temas tratados. La cantidad de problemas a resolver y la variedad de estos será suficiente para considerar un adecuado aprendizaje significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo para resolver los problemas prácticos, discutiendo estrategias, formulando conjeturas, reflexionando sobre procedimientos y resultados.

Los recursos metodológicos que se utilizan en cada Unidad Didáctica son los siguientes:

Planteamiento de la necesidad del estudio del tema a partir de problemas basados en situaciones reales.

Explicación del tema por parte del profesor/a con la intervención y participación de los alumnos/as y la realización de algunas actividades que sirvan para desarrollar determinados aspectos del tema.

Realización de actividades de consolidación del tema.

Resolución de problemas y actividades de refuerzo o ampliación según sea el caso.

Realización de tareas de investigación en equipo. Posteriormente, los resultados de cada grupo en el trabajo de investigación serán expuestos en clase, debatidos los resultados diferentes entre los grupos, etc.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)





UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Durante el periodo de vigencia de las Pautas académicas en periodo de emergencia sanitaria, la evaluación estará sujeta a la normativa que surja en respuesta a dichas Pautas.

Las clases teóricas desarrollaran los contenidos de cada unidad con ejemplos diversos de aplicación en la vida cotidiana. Concluidos el sustento teórico los alumnos resolverán un trabajo práctico, conteniendo problemas con todas las variantes posibles de los temas tratados. La cantidad de problemas a resolver y la variedad de estos será suficiente para considerar un adecuado aprendizaje significativo.

Se fomentará el trabajo en grupo para resolver los problemas prácticos, discutiendo estrategias, formulando conjeturas, reflexionando sobre procedimientos y resultados.

Los recursos metodológicos que se utilizan en cada Unidad Didáctica son los siguientes:
Planteamiento de la necesidad del estudio del tema a partir de problemas basados en situaciones reales.

Explicación del tema por parte del profesor/a con la intervención y participación de los alumnos/as y la realización de algunas actividades que sirvan para desarrollar determinados aspectos del tema. Resolución de problemas y actividades de refuerzo o ampliación según sea el caso.

La actividad curricular se organiza en: clases teóricas, clases prácticas donde los alumnos trabajan sobre los ejercicios propuestos en la guía de trabajos prácticos, explicaciones de práctica y clases de consulta (de teoría y práctica).

Periódicamente se publican actividades (teórico-prácticas) que los alumnos pueden resolver.

Acreditación del estudiante según Reglamento Académico:

El régimen de aprobación podrá ser por: promoción directa, evaluación integradora, examen final.

Promoción

El estudiante promociona si cumplió con la asistencia mínima del 75% y obtuvo una calificación de 7 (siete) o más puntos como promedio de todas las instancias de evaluación, debiendo obtener una nota igual o mayor a 6 (seis) puntos en cada parcial. Es decir que si, por ejemplo, obtuvo un 6 y un 7 podrá promocionar, pero si se obtuvo un 5 y un 8, por ejemplo, no podrá hacerlo. Todos los exámenes tienen una instancia de recuperación.

Evaluación integradora

Se trata de una instancia de evaluación previa y alternativa al examen final. Está habilitada al final de la cursada para aquellos/as estudiantes que hayan cumplido con el requisito de asistencia mínima del 75% y que hubieran obtenido una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos en promedio de las instancias parciales y como mínimo un 4 (cuatro) en cada parcial o recuperatorio.

Examen final

Los estudiantes podrán inscribirse en 4(cuatro) oportunidades para rendir el examen final de



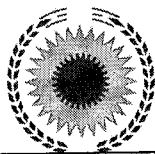
UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

la Materia que hayan regularizado, y por un período de 2 (dos) años desde que haya concluido el curso. En caso de ausencia o desaprobación en ambas instancias, el/la estudiante deberá recurrar la materia o rendirla en modalidad de examen libre.

10. Instancias de práctica (opcional)

11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas (Sincrónico -Virtual)

Semana 1	DIAGNÓSTICO /PRESENTACIÓN DE LA MATERIA
Semana 2	UNIDAD N.º 1. PROCESOS PARA LA CREACIÓN DE SOFTWARE descripción de trabajos prácticos.
Semana 3	UNIDAD N.º 1 PROCESOS PARA LA CREACIÓN DE SOFTWARE
Semana 4	UNIDAD Nº 2. MÉTRICAS Trabajo Práctico
Semana 5	UNIDAD Nº 2. MÉTRICAS
Semana 6	UNIDAD Nº 3. GESTIÓN DEL RIESGO Y GARANTÍA DE CALIDAD Repaso general de los temas expuestos
Semana 7	PRIMER EXAMEN PARCIAL
Semana 8	UNIDAD Nº 4. INTRODUCCIÓN A LOS PATRONES DE DISEÑO Trabajo Práctico y Exposición en equipos
Semana 9	UNIDAD Nº 4. INTRODUCCIÓN A LOS PATRONES DE DISEÑO Trabajo Práctico y Exposición en equipos
Semana 10	UNIDAD Nº 4. INTRODUCCIÓN A LOS PATRONES DE DISEÑO
Semana 11	UNIDAD Nº 5. PRUEBA DE SOFTWARE Trabajo Práctico y Exposición en equipos
Semana 12	UNIDAD Nº 5. PRUEBA DE SOFTWARE Repaso general de los temas expuestos
Semana 13	SEGUNDO EXAMEN PARCIAL
Semana 14	DEVOLUCIÓN DE NOTAS Y CORRECCIÓN DE PARCIAL - CORRECCIÓN DE TRABAJO PRÁCTICOS Y REPASO GENERAL DE LOS TEMAS EXPUESTOS
Semana 15	EXÁMENES RECUPERATORIOS DE AMBOS PARCIALES
Semana 16	CIERRE DE MATERIA, CORRECCIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y GUÍAS TEÓRICAS
<i>A partir de aquí a completar únicamente para unidades curriculares con régimen anual</i>	
Semana 17	



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Semana 18	
Semana 19	
Semana 20	
Semana 21	
Semana 22	
Semana 23	
Semana 24	
Semana 25	
Semana 26	
Semana 27	
Semana 28	
Semana 29	
Semana 30	
Semana 31	
Semana 32	

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
Carrera/s	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES		
Nombre de la unidad curricular	LEGISLACIÓN CULTURAL, LABORAL Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Código	20
Docente responsable	MARIANA BARANCHUK		
Año de presentación del programa	2021		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas totales clases teóricas			40



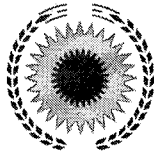
UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Horas de clase totales	64	Horas totales clases prácticas	24
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0

2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios	
Denominación	Código
HISTORIA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN LA ARGENTINA	09

3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios
Concepto de Propiedad Intelectual. Registros de marcas. Registros de propiedad intelectual. Organismos de registro. Derechos de autor y "creación de la mente". Sindicatos, legislación laboral y sociedades de gestión de derechos. Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley N° 17.741 de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional.

4. Fundamentación
Una mirada crítica sobre el proceso de producción audiovisual tal como el que propone nuestra Tecnicatura requiere del conocimiento, comprensión y análisis de las relaciones existentes entre Estado, mercado, trabajadores del audiovisual, audiencias y políticas públicas. El conocimiento de la legislación vigente y de aquella a la que debiéramos aspirar si queremos sostener y profundizar nuestro legado audiovisual, implica políticas de fomento y preservación, innovación, condiciones dignas de trabajo para los creadores y acceso a los bienes culturales para la población. Es claro que la construcción o reconstrucción de un modelo cultural es producto de la experiencia, de la memoria y de una voluntad política que se traduce en políticas públicas concretas. Si bien tenemos presente que la capacidad creadora no depende de las normas jurídicas, es evidente que éstas conforman un plafón para que dicha creatividad pueda manifestarse y expandirse o bien, todo lo contrario. De lo que trata esta asignatura es exactamente de eso: de la necesidad de protección y estímulo a la producción audiovisual, la obligación de defender los derechos de los trabajadores de la comunicación y la cultura (ambos términos forman un par indivisible y que opera en el sistema audiovisual) y que las obras (producciones) puedan ser accesibles a las grandes mayorías en igualdad de condiciones.



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

5. Objetivos

Poner en relación Modelo de Estado – Régimen Político – Gobierno – Política Pública

Comprender el derecho a la comunicación, el derecho a la cultura y a la libertad de expresión dentro del paradigma de los DDHH

Organizar la reflexión sobre los estándares en materia de libertad de expresión, pluralismo y diversidad emanadas del Sistema Universal de protección de DDHH (ONU) y del Sistema Interamericano de protección de DDHH (Comisión y Corte interamericanas)

Contrastar las políticas de comunicación y cultura existentes con los estándares de derechos humanos propuestos por los organismos internacionales para el área de comunicación y cultura

Reflexionar sobre los alcances de la Propiedad Intelectual en relación con la protección de los creadores, los cambios tecnológicos y el derecho de la población a gozar de los bienes culturales

Aprehender la especificidad de los trabajadores del audiovisual y de las formas organizativas que se dan para la defensa de sus derechos.

6. Contenidos (organizados por unidades)

Unidad 1:

Estado y políticas públicas: Estado y teorías de la dominación. Historización del Estado argentino.

Definición de políticas públicas. Relación entre Estado - Régimen - Gobierno – Políticas.

Unidad 2:

Derecho a la Comunicación y la Cultura: Sistemas internacionales de protección de derechos humanos.

Libertad de expresión. Derecho a la Comunicación. Derecho a la Cultura. Pluralidad Informativa y Diversidad Cultural.

Unidad 3:

Propiedad Intelectual: Ley 11723 de propiedad intelectual – Derecho de autor y derechos conexos –

Sociedades Gestoras de Derechos (Argentoires- Sadaic – Sagai – AADI – DAC) - Creative Commons –

Regulaciones en la era de Internet.

Unidad 4:

Regulaciones en comunicación: La ley del cine Ley 17.741 y Ley 24377 sus fundamentos y alcance - Ley

26522: Historia de una ley para la democracia, elaboración participativa de normas. El Instituto

Nacional de la Música: ley 26801. Las deudas con el sector de la gráfica: las facilidades esenciales.

Ejes centrales. Cautelares, la Corte decide. La restauración neoliberal oligárquica Decreto 267/15.
Procesos resistentes: Coalición para una Comunicación Democrática (CCD) los nuevos 21 puntos.
Convergencia: ¿Nuevos rumbos para el audiovisual?

Unidad 5:

Los trabajadores de los medios y sus organizaciones: Gremios y Sindicatos. ¿Sindicato por rama o por oficio? Las particularidades de los trabajadores creativos. periodistas; técnicos; músicos, actores. Sus Organizaciones. La Cositmecos. La Multisectorial Audiovisual.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

Unidad 1:

Bibliografía Obligatoria:

Bourdieu, Pierre (1996); "Espíritus del Estado; génesis y estructura del campo burocrático", Revista Sociedad N°8, Buenos Aires.

Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1981); Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación - Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, Documento G.E. CLACSO/N°4.
pp 105-128

Bibliografía Complementaria:

García Delgado, D. (1994); Estado y Sociedad; Editorial: Norma Buenos Aires

O'Donnell, G. (1978), Apuntes para una Teoría del Estado. Revista Mexicana de Sociología Vol. 40, No. 4, Estado y Clases Sociales en América Latina (2) Disponible en:
<http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Apuntes%20para%20una%20teoria%20del%20estado.pdf>

Unidad 2:

Bibliografía obligatoria:

Artículo 13, Libertad de Pensamiento y de Expresión, Convención Americana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969 (Dossier legislativo)

Baranchuk, M. (2017); El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Libertad de Expresión - Apuntes de Cátedra; material específico para la asignatura Legislación cultural, laboral y de la propiedad intelectual UNIPAZ

Champeil-Desplats, V.; (2010); El derecho a la cultura como derecho fundamental; CEIB; Revista Electrónica Iberoamericana Vol 4 N°1 pp 92-116

De Charras, D.; (2011) Pluralismo y Diversidad. Dos ejes sustanciales de la agenda de regulación de los medios audiovisuales- En: Baranchuk M, y Rodríguez Usé, J. (coord) (2011) Ley 26.552: Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual Edita: AFSCA-UNLZ (pág 67:92)

Fiss, O.; (1996); Introducción - La ironía de la libertad de expresión; Gedisa Barcelona España pp 11-15

PASQUALI, A. y JURADO, R.; (2002); Propuesta de formulación del Derecho a la Comunicación;
Disponible en: http://www.movimientos.org/es/foro_comunicacion/show_text.php3%3Fkey%3D1019

Bibliografía Complementaria:

Loreti, D. y Lozano, L. (2014); El derecho a comunicar los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas; Siglo Veintiuno; Buenos Aires

UNESCO – (1980); Un solo mundo, voces múltiples. Comisión Internacional de Estudio sobre los Problemas de Comunicación. Fondo de Cultura Económica – UNESCO, México DF, México. (Prefacio e introducción)

UNESCO (2005), Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, 33ª Conferencia General. París, 3 - 21 de octubre de 2005.

Videos:

¿Qué rol tiene la cultura en la crisis? (Sesión I) - Frédéric Vacheron

Unidad 3:

Bibliografía obligatoria:

Baladrón, M y Rivero, E. (2017); La Regulación de las plataformas OTT audiovisuales: un modelo para armar En: Revista Fibra N° 16 Julio 2017 Buenos Aires

Baranchuk, M. (2016); Propiedad Intelectual y Sociedades de Gestión Colectiva; En: Los trabajadores de los medios y sus organizaciones Ed: Patria Grande. pp 39-48. Ley 11723

Smiers, J (2006) 3. Originalidad dudosa En: Parte I: La expresión artística en un mundo corporativo - Un Mundo sin Copyright (pp 95-120) Editorial Gedisa, Barcelona 1ª edición

Vercelli, A (S/F); Repensando las regulaciones en la era digital: ¿Llegó la hora de (re)regular Internet? Disponible en: <http://www.vocesenelfenix.com/content/repensando-las-regulaciones-en-la-era-digital-%C2%BFilleg%C3%B3-la-hora-de-reregular-internet> (Última consulta: 02/06/17)

Webs institucionales de las sociedades gestoras de derechos de la Argentina

Bibliografía Complementaria:

Delupí, J. y Donnarumma, A. (2008); Regulación de la gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual. En LA LEY 2008-D, 1244.

Gay Fuentes, C. (2003); El derecho de propiedad intelectual: por un nuevo equilibrio entre creadores e interés general. En Bustamante, E. (coordinador). Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital (pp. 257-289). Ed. Gedisa, Barcelona.

Videos:

Sistema de Liquidación de derechos SAGAI parte 1 y 2

Entrevista a Guillermo Ocampo Sadaic

Copien Malditos (TVE)

Sistema DAC

Unidad 4:





UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Bibliografía obligatoria:

Baranchuk, m. (2017); Leyes inclusivas en estados inclusivos – Decretos expulsivos en estados expulsivos. Apuntes de Cátedra. Material para la asignatura Legislación Cultural, laboral y de la Propiedad Intelectual

Decreto 267/15

Ley 17.741 y modificatorias por ley 24377

Ley 26522

Ley 26801

Prado, E. (2017) El audiovisual on line over the top. El futuro del audiovisual europeo y español Emili; En: Bustamante, E (Comp); Informe sobre el estado de la cultura en España igualdad y diversidad en la era digital [ice-2017] pp 127-144

Bibliografía Complementaria:

Baranchuk, M y Rodriguez Usé, J (Coord); (2011); Ley 26522: Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual; Ed: AFSCA – UNLZ; Buenos Aires

Documentos de Trabajo:

Amicus Curae Defensoría del público

Coalición para una Comunicación Democrática (2016); Los nuevos 21 puntos (Unidad 4)

Videos:

Amicus Curae Victor Abramovich

Presentación Frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -Argentina: Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Unidad 5:

Bibliografía obligatoria:

Baranchuk, M, (2016); Derecho del trabajo y formas organizativas de los trabajadores. En: Baranchuk, M (2016); Los Trabajadores de los Medios y sus Organizaciones; Ed: Patria Grande, Buenos Aires pp 59-66

Baranchuk, M, (2016); COSITMECOS: apuesta a la unidad en la diversidad. En: Baranchuk, M (2016); Los Trabajadores de los Medios y sus Organizaciones; Ed: Patria Grande, Buenos Aires pp 59-66

García Ramírez, S y Gonza, A. (2007); III. Ejercicio del periodismo La Libertad de Expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos pp 23 a 28. México

Ley 12908 (Estatuto del Periodista Profesional)

Ley 27203 (Ley del Actor)

Bibliografía Complementaria:

Baranchuk, M (2016); Los Trabajadores de los Medios y sus Organizaciones; Ed: Patria Grande, Buenos Aires

Videos:

Video Multisectorial audiovisual

8. Metodología de trabajo

Clases teórico-prácticas, se realizarán fichas de lectura obligatorias y habrá exposiciones orales (tanto del docente como de los estudiantes). Se realizarán trabajos de análisis de casos a partir de los documentos de trabajo en el aula y, tras la visualización de material audiovisual, se trabajará en equipo sobre cuestionario cerrado.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Requisitos de evaluación:

De acuerdo con el Régimen General de Estudios, las asignaturas se aprueban mediante:

- a) Promoción,
- b) Examen integrador, o bien
- c) Examen Final

En cualquiera de los casos se requiere el 75% de asistencia a clase.

Para aprobar la asignatura por promoción se requiere obtener calificaciones no inferiores a 6 (seis) en al menos dos evaluaciones parciales o sus respectivos recuperatorios, y un promedio de 7 (siete) puntos o más.

Para aprobar a través de examen integrador se requiere obtener calificaciones no inferiores a 4 (cuatro) en al menos dos evaluaciones parciales. Esta instancia se desarrolla luego de finalizada la cursada, no requiere inscripción previa y es llevada adelante por el profesor de la comisión, quien indica a cada estudiante los contenidos a evaluar y su modalidad (escrito, oral, trabajo, etc). El examen integrador se aprueba con 4 (cuatro) puntos.

Los estudiantes que no aprueben por promoción o por examen integrador tendrán la posibilidad de aprobar la asignatura mediante examen final. Para acceder a esta instancia se requiere obtener calificaciones no inferiores a 4 (cuatro) puntos en al menos dos instancias parciales o sus respectivos recuperatorios.





UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Para más información se sugiere leer detenidamente los artículos 31 a 39 del Régimen General de Estudios de UNPAZ.

Metodología de evaluación:

Al promediar la cursada se realiza una evaluación: trabajo parcial grupal presencial con exposición en clase, las consignas del mismo se darán con 15 días de anticipación.

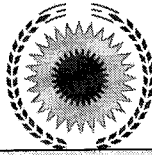
El segundo trabajo a evaluar es monográfico individual y requiere de presentación presencial por parte del alumno/a.

* Nota 2021: Durante el período de vigencia de las “Pautas Académicas” en período de emergencia sanitaria, la evaluación estará sujeta a la normativa que surja en respuesta a dichas pautas.

10. Instancias de práctica (opcional)

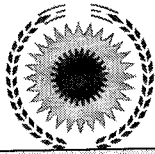
11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	Tema: Presentación - Unidad 1: Estado y políticas públicas: Estado y teorías de la dominación Historización del Estado argentino Actividad: Presentación
Semana 2	Tema: Unidad 1: Estado y políticas públicas: Definición de políticas públicas. Relación entre Estado - Régimen - Gobierno – Políticas Bibliografía: Bourdieu, Pierre; “Espíritus del Estado; génesis y estructura del campo burocrático”, Revista Sociedad N°8, Buenos Aires, abril de 1996 Osizlak, O. y O'Donnell, G. (1981); Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación Actividad: Presentación grupo Bourdieu – puesta en común texto Presentación grupo Osizlak y O Donnell – puesta en común texto
Semana 3	Tema: Unidad 2: Derecho a la Comunicación y la Cultura: Sistemas internacionales de



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

	protección de derechos humanos. Libertad de expresión. Derecho a la Comunicación Bibliografía: Artículo 13, Libertad de Pensamiento y de Expresión, Convención Americana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969 (Dossier legislativo) Baranchuk, M. (2017); El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Libertad de Expresión - Apuntes de Cátedra; material específico para la asignatura Legislación cultural, laboral y de la propiedad intelectual UNIPAZ Fiss, O.; (1996); Introducción - La ironía de la libertad de expresión; Gedisa Barcelona España pp 11-15 Actividad: Presentación Grupo art 13 Presentación Grupo Fiss
Semana 4	Tema: Unidad 2: Derecho a la Comunicación y la Cultura: Sistemas internacionales de protección de derechos humanos. Libertad de expresión. Derecho a la Comunicación Bibliografía: Champeil-Desplats, V.; (2010); El derecho a la cultura como derecho fundamentalDe Charras, D.; (2011) Pluralismo y Diversidad. Dos ejes sustanciales de la agenda de regulación de los medios audiovisuales PASQUALI, A. y JURADO, R.; (2002); Propuesta de formulación del Derecho a la Comunicación; Disponible en: http://www.movimientos.org/es/foro_comunicacion/show_text.php3%3Fkey%3D1019 Actividad: Presentación Grupo Champell Presentación Grupo de Charras Presentación Grupo Pasquali VIDEO ¿Qué rol tiene la cultura en la crisis? (Sesión I) Frédéric Vacheron Cuestionario de trabajo
Semana 5	Tema: Unidad 3: Propiedad Intelectual: Ley 11723 de propiedad intelectual – Derecho de



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

	autor y derechos conexos – Sociedades Gestoras de Derechos Bibliografía: Baranchuk, M. (2016); Propiedad Intelectual y Sociedades de Gestión Colectiva Ley 11723 Actividad: Análisis ley 11723 a partir de la construcción de una matriz de análisis específica Presentación grupo Baranchuk Sistema de Liquidación de derechos SAGAI parte 1 y 2 Entrevista a Guillermo Ocampo Sadaic Sistema DAC Consignas Parcial grupal
Semana 6	Tema: Unidad 3: Propiedad Intelectual: Creative Commons – Bibliografía: Smiers, J (2006) 3.Originalidad dudosa En: Parte I: La expresión artística en un mundo corporativo - Un Mundo sin CopyRight (pp 95-120) Editorial Gedisa, Barcelona 1° edición Actividad: Presentación grupo Smiers Película Copien Malditos (TVE)
Semana 7	Tema: Unidad 3: Unidad 3: Propiedad Intelectual: Regulaciones en la era de Internet Bibliografía: Baladrón, M y Rivero, E. (2017); La Regulación de las plataformas OTT audiovisuales: un modelo para armar En: Revista Fibra N° 16 Julio 2017 Buenos Aires Vercelli, A (S/F); Repensando las regulaciones en la era digital: ¿Llegó la hora de (re)regular Internet? Actividad: Presentación grupo Baladrón Presentación grupo Vercelli Puesta en común texto Análisis de notas de actualidad ligadas a neutralidad de la red y cuestiones de



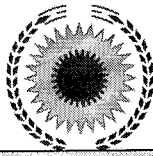
UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

	actualidad respecto de internet
Semana 8	Evaluación presencial a partir de EXPOSICION PRESENTACIÓN TRABAJO GRUPAL
Semana 9	Tema: Unidad 4: Comunicación Audiovisual: La ley del cine Ley 17.741 y Ley 24377 sus fundamentos y alcance Bibliografía: Ley 17.741 Ley 24377 Prado, E. (2017) El audiovisual on line over the top. El futuro del audiovisual europeo y español Actividad: Matriz de análisis Presentación Grupo Prado
Semana 10	Tema: Unidad 4: Comunicación Audiovisual: Ley 26522: Historia de una ley para la democracia, elaboración participativa de normas. Ejes centrales. Cautelares, la Corte decide. La restauración neoliberal oligárquica – Decreto 267/15. (PARTE 1) Bibliografía: Baranchuk, M. (2017); Leyes inclusivas en estados inclusivos – Decretos expulsivos en estados expulsivos. Apuntes de Cátedra. Ley 26522 (Dossier legislativo) Decreto 267/15 (Dossier legislativo) Actividad: Video: Amicus Curae Victor Abramovich
Semana 11	Tema: Unidad 4: Comunicación Audiovisual: Ley 26522: Historia de una ley para la democracia, elaboración participativa de normas. Ejes centrales. Cautelares, la Corte decide. La restauración neoliberal oligárquica – Decreto 267/15. (PARTE 2) Actividad: Presentación Frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Argentina: Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Consignas de monografía final
Semana 12	RECUPERATORIO primera evaluación (en la primera hora de la clase)



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

	Unidad 4: Comunicación Audiovisual: Procesos resistentes: Coalición para una Comunicación Democrática (CCD) los nuevos 21 puntos. Convergencia: ¿Nuevos rumbos para el audiovisual? Bibliografía: Coalición para una Comunicación Democrática (2016); Los nuevos 21 puntos Mercosur Audiovisual (2013) Plan Estratégico Patrimonial Actividad: desarrollo con ejemplo de los 21 puntos Tutorial trabajo monográfico
Semana 13	Tema: Unidad 5: Los trabajadores de los medios audiovisuales: periodistas; técnicos; actores; músicos. Sus Organizaciones. Bibliografía: Baranchuk, M, (2016); Derecho del trabajo y formas organizativas de los trabajadores García Ramírez, S y Gonza, A. (2007); III. Ejercicio del periodismo La Libertad de Expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Ley 12908 (Estatuto del Periodista Profesional) (dossier legislativo) Ley 27203 (Ley del Actor) (dossier legislativo) Actividad: Matriz de análisis leyes Tutorial trabajo monográfico
Semana 14	Tarea: Unidad 5: Los trabajadores de los medios audiovisuales: La Cositmecos. La Multisectorial Audiovisual Bibliografía: Baranchuk, M, (2016); COSITMECOS: apuesta a la unidad en la diversidad. Actividad: Video Multisectorial audiovisual Cuestionario cerrado Tutorial de cada trabajo para correcciones finales
Semana 15	Presentación Monografías exposición individual formato mesa congresos // Evaluación monografía escrita
Semana 16	Recuperatorio monografía escrita
<i>A partir de aquí a completar únicamente para unidades curriculares con régimen anual</i>	



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Semana 17	
Semana 18	
Semana 19	
Semana 20	
Semana 21	
Semana 22	
Semana 23	
Semana 24	
Semana 25	
Semana 26	
Semana 27	
Semana 28	
Semana 29	
Semana 30	
Semana 31	
Semana 32	

Firma docente responsable	
Firma Departamento Académico	